Q. se de libranca de seis ss. de tr.o a los pobres de la carcel
por la mucha necesidad que padezen las quales se entregan
al s. don ginés Juan Rez.or mayordomo de los pobres obli-
gandose el mayordomo a pagarlas de los propios desta ciudad al
posito a quarenta y dos reales la fanega —

Se aprueba la fy. estraordin.a en que se recivio por jurado
a Fr.co Gomez Villacorta —

Q. los ss. don Fr.co de Rocamora don Ger.mo de Roda ant.o
de la parra Rez.or y Fr.co R.o cerrato jurado libre a
Juan Tirado escriv.o publico lo que les pareciere justo
en razon de la ynformacion que se hizo en el negocio tocante al
asiento del s. corregidor en las perroquias desta ciudad
y con ellas lo pague el mayordomo y se le reciva en quenta
en la que diere de los mis de su cargo —

Presentose en este cap.o Damian de Alborroz escriv.o de su mag.d
con un real titulo firmado de su real firma y
sellado con su real sello refrendado de don
Gabriel de Ocaña y a la carcel su fha en m.d a treinta de
abril de este año de mil y seiscientos y treinta y un años
en que su mag.d le hazen m.d de un officio de escriv.o del
num.o desta ciudad por rem.on de Fran.co de Alborroz
su her.no dispensando el no averse pres.do ante su mag.d
dentro de los treinta d.s de la ley y pres.to testim.o de aver
bivido los v.te d.s que la ley dispone en virtud de lo que le
pidio ser R.do al d.o officio y la ciu.d aviendo obedezido
el d.o R.l titulo con el acatam.to devido recivio
de el juramento acostumbrado y lo admitio en el d.o officio
segun y como su mag.d lo m.da

Entro el s. jurado Ginés Andres Jimenez —

El s. Esteban de Lecoya Rez.or hizo relacion de el viage que
a hecho a reconocer las salinas de la laguna de Estacio
y entrego por escrito la relacion y una pintura y la ciu.d

Sal